

MENDOZA, 14 DIC 2015

VISTO:

La necesidad de regularizar la situación de revista del Ing. Sergio Ramón SCATTOLÓN, en el Área de Higiene y Seguridad;

CONSIDERANDO:

Que según Resol. N° 822/2009-R, el Ing. SCATTOLÓN, cumplió la función de Representante de la Universidad Nacional de Cuyo ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de Mendoza, y de Asesor de esta Universidad en lo que respecta a Higiene y Seguridad del Trabajo, hasta el 31 de diciembre del año 2009, en el marco de lo establecido por la Ord. N° 007/1995-CS y la Resol. N° 470/1995-R ratificada por Resol. N° 156/1995-CS

Que el mencionado profesional es quien firma el registro de Libro de Higiene y Seguridad como Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de Mendoza.

Lo dispuesto por Resol. N° 397/2013-FI.

Que por Resol. N° 366/2014-CD, a dicho profesional, se le prorrogó el cargo de Profesor Titular, Interino - Dedicación Semiexclusiva – del Área 5 – MEDIO AMBIENTE, con “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente” como temática de referencia.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar la función de **Responsable de Higiene, Seguridad y Ambiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo**, desde el 01 y hasta el 31 de diciembre del 2015, al Ing. Sergio Ramón SCATTOLÓN (DNI 8.154.370 – Legajo N° 14.424)

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el **Responsable** de Higiene, Seguridad y Ambiente de la Facultad sea el **Presidente de la Comisión** ad hoc de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, creada por Resol. N° 91/2006-CD y sea el responsable de coordinar la realización de las reuniones de la mencionada Comisión, en el marco de la Política de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el Ing. Sergio Ramón SCATTOLÓN desempeñe la función asignada en el Artículo 1º de la presente Resolución, con el cargo de Profesor Titular, Interino – Dedicación Semiexclusiva – del Área 5 – MEDIO AMBIENTE, con “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente” como temática de referencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 601 / 15